


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 511

3 de marzo de 2015

SUMARIO. Pág. 55280

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000033-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, previsto en el apartado 2 del artículo 111 y en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

55285

ACUER/000034-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

55293



Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005902-02, PE/005903-02, PE/005904-02, PE/005905-02, PE/005906-02,
PE/005907-02, PE/005908-02, PE/005909-02, PE/005910-02, PE/005914-02,
PE/005915-02, PE/005916-02, PE/005920-02, PE/005923-02, PE/005924-02,
PE/005925-02, PE/005929-02, PE/005932-02, PE/005933-02, PE/005934-02,
PE/005938-02, PE/005941-02, PE/005942-02, PE/005943-02, PE/005947-02,
PE/005950-02, PE/005951-02, PE/005952-02, PE/005956-02, PE/005959-02,
PE/005960-02, PE/005961-02, PE/005965-02, PE/005967-02, PE/005968-02,
PE/005969-02, PE/005970-02, PE/005971-02, PE/005972-02, PE/005973-02,
PE/005974-02, PE/005985-02, PE/005986-02, PE/005987-02, PE/005988-02,
PE/005989-02, PE/005990-02, PE/005991-02, PE/005992-02, PE/005993-02,
PE/005994-02, PE/005995-02, PE/005996-02, PE/005997-02 y PE/005998-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita. 55296

PE/006040-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de unidades escolares o de grupos del curso 2014-2015 en los seminarios. 55300

PE/006041-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a partidas presupuestarias para ayuda a los seminarios diocesanos. 55301

PE/006042-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de personas diagnosticadas de Hepatitis C en Miranda de Ebro y comarca y número de las que están tratadas con "sofosbuvir". 55303

PE/006043-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de personas diagnosticadas de Hepatitis C por provincias y número de pacientes tratados con el medicamento "sofosbuvir". 55304

PE/006044-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado, de ellos con evaluación positiva de la ANECA (u órgano de evaluación autonómico) y porcentaje de los que ejercen en régimen de tiempo completo, en las Universidades de Castilla y León. 55305



Páginas

PE/006045-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a compromisos, incumplimientos y consecuencias de la puesta en marcha de especialidades en el Centro de Salud de Astorga.

55306

PE/006046-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuestiones relativas a las distintas modalidades de estudios de Formación Profesional Básica, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

55309

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001426-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la Junta al Gobierno a la retirada del Real Decreto 43/2015 y 99/2011, a que solicite un informe al Consejo de Universidades sobre los resultados de la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias y a promover una Comisión que elabore un informe sobre los efectos de la reforma promovida en la financiación de las Universidades, para su tramitación ante el Pleno.

55311

PNL/001427-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a realizar las modificaciones normativas para que los establecimientos de suministro y venta de combustible dispongan de personal adecuado para garantizar los derechos de los consumidores, de las personas discapacitadas y las funciones administrativas de inspección, para su tramitación ante el Pleno.

55313

PNL/001428-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que exija al Ayuntamiento de Cuéllar la adopción de medidas para que las viviendas de promoción pública construidas en la parcela "Niñas Huérfanas" se destinen al uso para el que fueron promovidas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

55316

PNL/001429-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz



	<u>Páginas</u>
de la Peña González, instando a la Junta a que intervenga en la SG-221, en la travesía de Navalmanzano, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	55318
PNL/001430-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que modifique las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de viviendas derivadas del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	55320
PNL/001431-01	
Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, instando a la Junta a poner en marcha un Plan o Convenio con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para la revisión integral y restauración de todos los centros escolares públicos del municipio, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	55323
PNL/001432-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. ^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Cuéllar en la restauración de la torre de San Martín, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	55325
PNL/001433-01	
Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta a que solicite al Ministerio de Fomento y a RENFE para que se planifique el horario del Tren AVE León-Palencia-Valladolid en función del horario de trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	55327
PNL/001434-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a que dote al consultorio local de Grijota con un pediatra, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	55329
PNL/001435-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a aumentar los recursos sanitarios en el consultorio local de Grijota, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	55331



Páginas

PNL/001436-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta a que en las convocatorias para desarrollar acciones de formación y empleo se recoja la planificación temporal y medios que existían en los programas de Escuela Taller o Taller de Empleo y a que se normalice el proceso de tales convocatorias, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

55333

PNL/001437-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta a considerar a la zona Nordeste de Segovia como Zona de Actuación Preferente, elaborando un Plan para el asentamiento de los jóvenes en los pueblos de la comarca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

55335

PNL/001438-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta a realizar un informe facultativo sobre el estado de los materiales y estructura del CEIP "Teodoro Martínez Gadañón" y, previo acuerdo con el Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, destine los recursos públicos necesarios para realizar obras de urgencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

55337

PNL/001439-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a expresar una posición de defensa del servicio postal público y a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de servicios postales y para que se dirija a los negociadores del Convenio Colectivo y del Acuerdo General del Grupo Correos, así como a la Sociedad Española de Participaciones Industriales instándoles a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio para todas las partes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

55340



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000033-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, previsto en el apartado 2 del artículo 111 y en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/11/2014	2015	03.04G/412A01/78095/0	86,36 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
13/11/2014	2015	05.22.312A02.62100.5	88,88 %
	2016	05.22.312A02.62100.5	85,46 %
	2017	05.22.312A02.62100.5	69,16 %
	2018	05.22.312A02.62100.5	58,71 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades y modificación del contrato de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del Plan Director del Complejo Hospitalario de Salamanca.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
13/11/2014	2015	05.22.312A02.62100.9	104,54 %
	2016	05.22.312A02.62100.9	85,31 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades del contrato para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de actividad, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma y ampliación del Hospital Provincial de Zamora.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el



Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/11/2014	2015	07.02.322A04.4803U	101,34 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de subvenciones a la Federación Castellano Leonesa de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FEAPS Castilla y León), a la Federación de Autismo de Castilla y León y a la Federación Síndrome de Down de Castilla y León, para colaborar en la financiación de la prestación del servicio de comedor escolar en los centros de educación especial representados por dichas entidades durante el curso escolar 2014/2015.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/11/2014	2015	04.07.456B01.60109.3	149,82 %
	2016	04.07.456B01.60109.3	106,17 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de restauración de la explotación a cielo abierto de Fonfría en el término municipal de Villablino (León).

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/11/2014	2015	08.03.431B01.780B9	154,76 %

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y EMPLEO, la concesión de una subvención al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla



y León, para financiar los gastos derivados de actuaciones dirigidas a la prestación de servicios a las empresas de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
04/12/2014	2015	04.08.456A01.7800S.0	100,00 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a la Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR), para el desarrollo de actividades de promoción, investigación y formación forestal.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

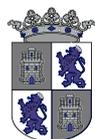
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/12/2014	2015	09.21/231B01/18500	93,36 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, la segunda prórroga del contrato de seguro de responsabilidad civil patrimonial de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/12/2014	2015	04.09.131A01.649.00.0	92,82 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de las anualidades del contrato de servicios de medios aéreos de un helicóptero monoturbina para labores de protección ciudadana en Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/12/2014	2016	04.07.456B01.601.09.3	106,30 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra del sellado del vertedero de residuos urbanos de Villaornate y Castro (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/12/2014	2015	02.09G/491A01/22204	81,13 %
	2015	04.01G/451A01/62700	72,65 %
	2015	04.01G/451A01/62700	74,29 %
	2015	08.21G/421A02/62700	71,12 %
	2015	08.23G/241A01/22204	112,27 %
	2015	08.23G/241A01/22204	112,59 %
	2015	02.01G/923C01/62700	107,67 %
	2015	02.01G/923C01/22204	70,15 %
	2015	08.23G/241A01/22204	112,89 %
	2015	02.09G/491A01/62700	98,23 %
	2016	04.01G/451A01/62700	83,37 %
	2016	02.09G/491A01/62700	60,31 %
	2016	02.09G/491A01/22204	81,61 %
	2016	02.01G/923C01/62700	90,74 %
	2016	04.01G/451A01/62700	85,00 %
	2016	08.21G/421A02/62700	78,03 %
	2017	07.01G/321A01/62700	59,28 %
	2017	07.01G/321A01/62700	59,32 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, las prórrogas del contrato de provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Lote 1 "Telefonía Fija", Lote 3 "Red Periférica", Lote 5 "Accesos Aislados a Internet" y Lote 6 "Telefonía Móvil".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/12/2014	2015	04.08.456A01.670.01.0	81,13 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el gasto correspondiente a la encomienda de gestión a la Fundación del Patrimonio Natural



de Castilla y León para la "Gestión de las Casas del Parque de los Espacios Naturales Protegidos de la REN de Castilla y León".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/12/2014	2015	04.08.456A01.670.02.0	81,45 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el gasto correspondiente a la encomienda de gestión a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León para la "Gestión de los Centros de Recuperación y Recepción de Animales Silvestres (CRAS)".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/12/2014	2015	05.22.312A02.20A00.2	136,92 %
	2016	05.22.312A02.20A00.2	115,66 %
	2017	05.22.312A02.20A00.2	116,64 %
	2018	05.22.312A02.20A00.2	117,64 %
	2019	05.22.312A02.20A00.2	118,67 %
	2020	05.22.312A02.20A00.2	119,74 %
	2021	05.22.312A02.20A00.2	120,83 %
	2022	05.22.312A02.20A00.2	120,26 %
	2023	05.22.312A02.20A00.2	99,99 %
	2024	05.22.312A02.20A00.2	100,60 %
	2025	05.22.312A02.20A00.2	101,22 %
	2026	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2027	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2028	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2029	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2030	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2031	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2033	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2033	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2034	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
2035	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %	
2036	05.22.312A02.20A00.2	37,11 %	

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la modificación del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Nuevo Hospital de Burgos.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000034-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
04/12/2014	2015	07.05.322A05.78083.0	-

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales (tablets) para su utilización por el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2014/2015.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/12/2014	2016	03.04.414A01.77021	-
	2017	03.04.414A01.77021	-
	2018	03.04.414A01.77021	-
	2019	03.04.414A01.77021	-
	2020	03.04.414A01.77021	-
	2021	03.04.414A01.77021	-
	2022	03.04.414A01.77021	-
	2023	03.04.414A01.77021	-
	2024	03.04.414A01.77021	-
	2025	03.04.414A01.77021	-
	2026	03.04.414A01.77021	-
	2027	03.04.414A01.77021	-
	2028	03.04.414A01.77021	-
	2029	03.04.414A01.77021	-
2030	03.04.414A01.77021	-	
2031	03.04.414A01.77021	-	

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la modificación de los importes de las anualidades previstas en el Acuerdo de 24 de mayo de 2007, de la Junta de Castilla y León, por el que se concedió y articuló una subvención a las Comunidades de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Porma (León), de la Cabecera del Río Riaza (Burgos-Segovia) y del Canal del Páramo (León), manteniendo el importe máximo de la subvención y el importe total de subvención, para la ejecución de las obras de modernización y consolidación de los regadíos declarados de interés general, con el fin de auxiliar los gastos financieros de la formalización de los préstamos.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/12/2014	2016	03.04.414A01.77021	-
	2017	03.04.414A01.77021	-
	2018	03.04.414A01.77021	-
	2019	03.04.414A01.77021	-
	2020	03.04.414A01.77021	-
	2021	03.04.414A01.77021	-
	2022	03.04.414A01.77021	-
	2023	03.04.414A01.77021	-
	2024	03.04.414A01.77021	-
	2025	03.04.414A01.77021	-
	2026	03.04.414A01.77021	-
	2027	03.04.414A01.77021	-
	2028	03.04.414A01.77021	-
	2029	03.04.414A01.77021	-
2030	03.04.414A01.77021	-	
2031	03.04.414A01.77021	-	

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la modificación de los importes de las anualidades previstas en el Acuerdo de 24 de mayo de 2007, de la Junta de Castilla y León, por el que se concedió y articuló una subvención a veintidós Comunidades de Regantes de Castilla y León, manteniendo el importe máximo de la subvención y el importe total de subvención, para la ejecución de las obras de modernización y consolidación de los regadíos declarados de interés general, con el fin de auxiliar los gastos financieros de la formalización de los préstamos.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005902-02, PE/005903-02, PE/005904-02, PE/005905-02, PE/005906-02, PE/005907-02, PE/005908-02, PE/005909-02, PE/005910-02, PE/005914-02, PE/005915-02, PE/005916-02, PE/005920-02, PE/005923-02, PE/005924-02, PE/005925-02, PE/005929-02, PE/005932-02, PE/005933-02, PE/005934-02, PE/005938-02, PE/005941-02, PE/005942-02, PE/005943-02, PE/005947-02, PE/005950-02, PE/005951-02, PE/005952-02, PE/005956-02, PE/005959-02, PE/005960-02, PE/005961-02, PE/005965-02, PE/005967-02, PE/005968-02, PE/005969-02, PE/005970-02, PE/005971-02, PE/005972-02, PE/005973-02, PE/005974-02, PE/005985-02, PE/005986-02, PE/005987-02, PE/005988-02, PE/005989-02, PE/005990-02, PE/005991-02, PE/005992-02, PE/005993-02, PE/005994-02, PE/005995-02, PE/005996-02, PE/005997-02 y PE/005998-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de febrero de 2015, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
005902	D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Nombramiento como subdirector realizado por el SACyL en la provincia de Ávila.	501, 29/01/2015
005903	D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Nombramiento como subdirector realizado por el SACyL en la provincia de Burgos.	501, 29/01/2015
005904	D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Nombramiento como subdirector realizado por el SACyL en la provincia de León.	501, 29/01/2015
005905	D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Nombramiento como subdirector realizado por el SACyL en la provincia de Palencia.	501, 29/01/2015
005906	D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Nombramiento como subdirector realizado por el SACyL en la provincia de Salamanca.	501, 29/01/2015



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
005907	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Nombramiento como subdirector realizado por el SACyL en la provincia de Segovia.	501, 29/01/2015
005908	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Nombramiento como subdirector realizado por el SACyL en la provincia de Soria.	501, 29/01/2015
005909	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Nombramiento como subdirector realizado por el SACyL en la provincia de Valladolid.	501, 29/01/2015
005910	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Nombramiento como subdirector realizado por el SACyL en la provincia de Zamora.	501, 29/01/2015
005914	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Economía y Empleo con la empresa Seragua, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005915	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la empresa Seragua, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005916	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Agricultura y Ganadería con la empresa Seragua, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005920	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Cultura y Turismo con la empresa Seragua, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005923	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Economía y Empleo con la empresa Promociones y Contratas Curto, S. L., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005924	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la empresa Promociones y Contratas Curto, S. L., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005925	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Agricultura y Ganadería con la empresa Promociones y Contratas Curto, S. L., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005929	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Cultura y Turismo con la empresa Promociones y Contratas Curto, S. L., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005932	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Economía y Empleo con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005933	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005934	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Agricultura y Ganadería con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005938	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por la Consejería de Cultura y Turismo con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005941	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Economía y Empleo con la empresa Seragua, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005942	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la empresa Seragua, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
005943	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Agricultura y Ganadería con la empresa Seragua, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005947	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Cultura y Turismo con la empresa Seragua, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005950	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Economía y Empleo con la empresa Promociones y Contratas Curto, S. L., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005951	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la empresa Promociones y Contratas Curto, S. L., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005952	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Agricultura y Ganadería con la empresa Promociones y Contratas Curto, S. L., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005956	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Cultura y Turismo con la empresa Promociones y Contratas Curto, S. L., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005959	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Economía y Empleo con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005960	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005961	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Agricultura y Ganadería con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005965	D. José Francisco Martín Martínez	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Cultura y Turismo con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.	501, 29/01/2015
005967	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Proyectos financiados por ADE Rural en la provincia de Ávila.	501, 29/01/2015
005968	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Proyectos financiados por ADE Rural en la provincia de Burgos.	501, 29/01/2015
005969	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Proyectos financiados por ADE Rural en la provincia de Palencia.	501, 29/01/2015
005970	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Proyectos financiados por ADE Rural en la provincia de Salamanca.	501, 29/01/2015
005971	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Proyectos financiados por ADE Rural en la provincia de Segovia.	501, 29/01/2015
005972	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Proyectos financiados por ADE Rural en la provincia de Soria.	501, 29/01/2015
005973	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Proyectos financiados por ADE Rural en la provincia de Valladolid.	501, 29/01/2015
005974	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Proyectos financiados por ADE Rural en la provincia de León.	501, 29/01/2015
005985	D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Número de facultativos adscritos a la provincia de Salamanca jubilados obligatoriamente.	501, 29/01/2015



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
005986	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de facultativos adscritos a la provincia de Ávila jubilados obligatoriamente.	501, 29/01/2015
005987	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de facultativos adscritos a la provincia de Burgos jubilados obligatoriamente.	501, 29/01/2015
005988	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de facultativos adscritos a la provincia de León jubilados obligatoriamente.	501, 29/01/2015
005989	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de facultativos adscritos a la provincia de Palencia jubilados obligatoriamente.	501, 29/01/2015
005990	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de facultativos adscritos a la provincia de Segovia jubilados obligatoriamente.	501, 29/01/2015
005991	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de facultativos adscritos a la provincia de Soria jubilados obligatoriamente.	501, 29/01/2015
005992	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de facultativos adscritos a la provincia de Valladolid jubilados obligatoriamente.	501, 29/01/2015
005993	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de facultativos adscritos a la provincia de Zamora jubilados obligatoriamente.	501, 29/01/2015
005994	D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de usuarios en lista de espera de consultas externas.	501, 29/01/2015
005995	D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Número de usuarios en lista de espera quirúrgica.	501, 29/01/2015
005996	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo	Recuperación de las ayudas económicas a la ganadería Hispano-Bretón.	501, 29/01/2015
005997	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Aplicación de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León.	501, 29/01/2015
005998	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Juan Luis Cepa Álvarez	"Fuego Bacteriano" en la provincia de León.	501, 29/01/2015



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006040-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de unidades escolares o de grupos del curso 2014-2015 en los seminarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006040, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de unidades escolares o de grupos del curso 2014-2015 en los seminarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto de los seminarios que se relacionan a continuación: Seminario Menor Salesiano San Juan Bosco de Arévalo, en Ávila, el Seminario Menor San Gabriel de Aranda de Duero, en Burgos, el Seminario Menor San José de Burgos, el Seminario Amor Misericordioso de La Nora, en León, el Seminario Menor Don Bosco de Armunia, en León, el Seminario Menor Nuestra Madre del Buen Consejo de León, el Seminario Menor San Jerónimo de Alba de Tormes, en Salamanca, el Seminario Diocesano San Cayetano de Ciudad Rodrigo, en Salamanca, el Seminario Santo Tomás de Villanueva de Salamanca, el Seminario Diocesano Santo Domingo de Guzmán de El Burgo de Osma, en Soria, el Seminario Menor Diocesano de Valladolid, el Seminario Sagrada Familia de Valladolid y el Seminario Menor San Atilano de Zamora, deseamos saber:

¿Cuál es el número de unidades escolares o de grupos del curso 2014-2015, especificado por cada uno de los seminarios?

Valladolid, 9 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y
María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006041-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a partidas presupuestarias para ayuda a los seminarios diocesanos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006041, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a partidas presupuestarias para ayuda a los seminarios diocesanos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2014 se incluyen partidas presupuestarias destinadas a ayudas para seminarios menores diocesanos, sobre las mismas se formulan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué seminarios diocesanos han sido perceptores de las ayudas en el curso 2014-2015?
- ¿Qué cuantía ha percibido cada uno de los seminarios menores en curso 2014-2015?
- ¿Qué número de alumnos tenía cada seminario menor en curso 2014-2015?



- Del número total de alumnos en curso 2014-2015, especificado por seminario, ¿cuál era el número de alumnos por cursos y por sexo?

- De cada seminario, en curso 2014-2015, ¿cuál era el número de profesores por curso y por sexo?

- De cada seminario, en curso 2014-2015, ¿cuál es la ratio de alumnos-profesores en cada curso?

Valladolid, 9 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006042-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de personas diagnosticadas de Hepatitis C en Miranda de Ebro y comarca y número de las que están tratadas con "sofosbuvir".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006042, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de personas diagnosticadas de Hepatitis C en Miranda de Ebro y comarca y número de las que están tratadas con "sofosbuvir".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Comunidad de Castilla y León alrededor de mil seiscientas personas están afectadas de manera crónica por hepatitis C. Este número, sin duda se incrementará, ya que se reconoce que existen otro buen número de personas que, siendo portadoras, aún no han sido diagnosticadas.

PREGUNTAS

¿Cuántos son las personas diagnosticadas de Hepatitis C, en Miranda de Ebro (Burgos) y su comarca?

¿Cuántos de estos pacientes están siendo tratados con el medicamento "sofosbuvir"?

Valladolid, 11 de Febrero de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006043-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de personas diagnosticadas de Hepatitis C por provincias y número de pacientes tratados con el medicamento "sofosbuvir".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006043, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de personas diagnosticadas de Hepatitis C por provincias y número de pacientes tratados con el medicamento "sofosbuvir".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Castilla y León alrededor de mil seiscientas personas están afectadas de manera crónica por Hepatitis C. Este número sin duda se incrementará, ya que se reconoce que existen otro buen número de personas que, siendo portadoras, aún no han sido diagnosticadas.

PREGUNTAS

¿Cuántas son las personas diagnosticadas de Hepatitis C en cada una de las provincias de la Comunidad de Castilla y León?

¿Cuántos de estos pacientes están siendo tratados con el medicamento "sofosbuvir"?

Valladolid, 12 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006044-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado, de ellos con evaluación positiva de la ANECA (u órgano de evaluación autonómico) y porcentaje de los que ejercen en régimen de tiempo completo, en las Universidades de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006044, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado, de ellos con evaluación positiva de la ANECA (u órgano de evaluación autonómico) y porcentaje de los que ejercen en régimen de tiempo completo, en las Universidades de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Cuál es el porcentaje de doctores en el profesorado de cada una de las Universidades de Castilla y León?

2. ¿Cuál es el porcentaje de profesores doctores con evaluación positiva de la ANECA (u órgano de evaluación externa autonómico) en cada una de las Universidades de Castilla y León?

3. ¿Cuál es el porcentaje de profesorado que ejerce su dedicación en régimen de tiempo completo o equivalente en cada una de las Universidades de Castilla y León?

Valladolid, 13 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006045-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a compromisos, incumplimientos y consecuencias de la puesta en marcha de especialidades en el Centro de Salud de Astorga.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006045, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a compromisos, incumplimientos y consecuencias de la puesta en marcha de especialidades en el Centro de Salud de Astorga.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El nuevo centro de salud de Astorga abrió sus puertas a finales de febrero de 2013. La apertura del centro se caracterizó por una muy mala planificación y una mala coordinación interadministrativa, sobre todo con el Ayuntamiento de Astorga. De hecho, ni tan siquiera se previó con antelación dar un destino para el Centro de Salud antiguo, ni tampoco se previno en habilitar urbanísticamente el entorno de esta Dotación de Sistema General Urbanístico.

El nuevo Centro de Salud y Espacialidades de Astorga en la actualidad continúa con una parte importante de las instalaciones y de las especialidades comprometidas fuera de funcionamiento.



La construcción del Centro de Especialidades supuso una inversión de 8,3 millones de euros y se puso en marcha prácticamente con un año de retraso, pero, a día de hoy, nos falta lo más importante: la mayoría de las especialidades comprometidas. En definitiva, el nuevo centro no ha supuesto más que un cambio de ubicación de las instalaciones, pero no mejoras sustanciales en el sistema sanitario público de Astorga y la comarca.

Recordamos que el Centro de Salud y Especialidades da cobertura a cerca de 19.000 personas de las zonas básicas de salud Astorga I y Astorga II, las cuales incluyen nada más y nada menos que 14 municipios y 105 entidades locales menores. Y que, para colmo, el Centro cuenta con un bloque quirúrgico que está inutilizado, y que seguimos esperando a que se pongan en marcha los servicios de urología, anestesiología y cirugía mayor ambulatoria. Mientras tanto, las instalaciones están preparadas para su puesta en funcionamiento y se cuenta con todo el equipamiento para ello.

Es cierto que hace muy poco tiempo, se ha puesto en marcha la especialidad de Salud Mental, de lo cual nos alegramos profundamente, puesto que se trataba de una necesidad apremiante para la ciudad. Pero insistimos, aún falta por que se pongan en marcha los servicios de urología, anestesiología y cirugía mayor ambulatoria.

Y si bien es cierto que nos consta que en el Centro se han llevado a cabo algunas intervenciones de cirugía menor, no obstante, aún no se practican intervenciones de cirugía mayor y anestesiología, las cuales estaban dentro de las previsiones comprometidas. Además, el Centro cuenta con un bloque quirúrgico de dos quirófanos, sala de adaptación al medio, control de enfermería, zona de descanso y despacho médico, así como el Hospital de Día. Instalaciones que aún a día de hoy siguen inutilizadas.

El Centro de Salud y Especialidades fue una propuesta consensuada entre la sociedad astorgana y las instituciones, incluida la Junta de Castilla y León, pero de mínimos. Podemos afirmar en consecuencia que en Astorga y en las comarcas ni tan siquiera se cumplen los mínimos indispensables acordados. Astorga acumula dos años de retrasos e incumplimientos sanitarios por parte de la Junta de Castilla y León. Este es el abandono al que la Junta de Castilla y León somete al mundo rural y a los núcleos comarcales de la periferia. ¿Cómo espera la Junta de Castilla y León que esta zona pueda volver a renacer? Unos servicios sanitarios de proximidad completos son fundamentales para que Astorga y las comarcas puedan desarrollarse con normalidad.

Con este panorama descrito, desde la asamblea de IU-Astorga, a través del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León integrado en el Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León dirigimos al Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Qué calendario maneja la Consejería de Sanidad para poner en marcha las especialidades comprometidas para el Centro de Salud y Especialidades de Astorga de urología, anestesiología y cirugía mayor ambulatoria? Se ruega se especifique la fecha prevista para cada especialidad, una por una.



2.- ¿Mantiene la Consejería su compromiso con Astorga en los términos inicialmente planteados en el origen con todas las especialidades?

3.- ¿A qué se debe el incumplimiento de los plazos inicialmente previstos?

4.- ¿Es consciente esta Consejería de los daños que para la salud de las personas de Astorga y la comarca, así como los perjuicios económicos que están suponiendo estos retrasos en la implantación de las especialidades? ¿Podría cuantificar estos daños, aunque sea de forma aproximada?

Valladolid, 18 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006046-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuestiones relativas a las distintas modalidades de estudios de Formación Profesional Básica, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006046, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuestiones relativas a las distintas modalidades de estudios de Formación Profesional Básica, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León desarrolla en la actualidad distintas modalidades de estudios de Formación Profesional Básica cofinanciados por el Fondo Social Europeo. En relación a estos estudios es interés para este grupo parlamentario realizar la siguiente pregunta.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el motivo por el cual se pide la firma diaria de un parte de asistencia a los profesores que imparten en estas modalidades educativas en cuestión?

2.- ¿Cuál es el motivo por el cual estas enseñanzas aún no tienen la financiación requerida para la implantación completa de estos ciclos de formación profesional básica?



3.- ¿Qué previsión temporal maneja la Junta de Castilla y León para completar el apartado de financiación de estas disciplinas en cuestión?

Valladolid, 19 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001426-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la Junta al Gobierno a la retirada del Real Decreto 43/2015 y 99/2011, a que solicite un informe al Consejo de Universidades sobre los resultados de la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias y a promover una Comisión que elabore un informe sobre los efectos de la reforma promovida en la financiación de las Universidades, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001426, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la Junta al Gobierno a la retirada del Real Decreto 43/2015 y 99/2011, a que solicite un informe al Consejo de Universidades sobre los resultados de la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias y a promover una Comisión que elabore un informe sobre los efectos de la reforma promovida en la financiación de las Universidades.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado viernes 30 de enero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 43/2015, de 2 febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dando lugar a la posibilidad de que las universidades puedan ofertar grados de tres años y máster de dos años de duración.



Este cambio en la estructura de la enseñanza universitaria dará lugar a un encarecimiento de los estudios superiores al aumentar los años de máster y, en muchos casos, conllevará obligar al alumnado que quiera desempeñar plenamente su profesión a tener que cursar dichos estudios, atacando la equidad de acceso a la enseñanza universitaria.

A su vez, la convivencia de diferentes sistemas universitarios dificultará la orientación del futuro alumnado y creará una situación de conflicto, que sumado a la premura de su implantación, no permitirá una correcta regulación de convalidaciones ni permitirá desarrollar los títulos sin que exista una devaluación de la calidad de la formación.

Una vez más, el Ministerio de Educación ha planteado una reforma sin el diálogo adecuado con la comunidad educativa, que debe ser un requisito indispensable ante cualquier cambio en el sistema educativo de nuestro país. Esto, junto a las medidas tomadas por el Gobierno, ha provocado el rechazo de sindicatos, estudiantes y rectores que, en el caso de estos últimos, han aprobado en la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) una moratoria para su implantación hasta 2017.

Esta reforma pretende hacerse a un coste cero, cuestión que debe sumarse a los recortes por parte del Gobierno Central, y a las dificultades tanto económicas como logísticas de implantación de la LOMCE, que se viene ya desarrollando sin suficientes recursos, por lo que es preciso un pronunciamiento claro en el que se exija al Gobierno de España que dé un paso atrás en una reforma universitaria que encarecerá el sistema universitario y devaluará su calidad.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su apoyo a la decisión de la CRUE sobre la moratoria para no implantar la reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales hasta el año 2017 en caso de no ser retirada, insta a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a:

a) Retirar inmediatamente el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

b) Solicitar un informe al Consejo de Universidades sobre los resultados de la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dando traslado del mismo a las Comunidades Autónomas.

c) Promover en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado una comisión que elabore un informe sobre los efectos de la reforma promovida por el Ministerio de Educación en la financiación pública y privada de las universidades, en la igualdad de oportunidades y en el acceso al empleo de los titulados".

Valladolid, 6 de febrero de 2015.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001427-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a realizar las modificaciones normativas para que los establecimientos de suministro y venta de combustible dispongan de personal adecuado para garantizar los derechos de los consumidores, de las personas discapacitadas y las funciones administrativas de inspección, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001427, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a realizar las modificaciones normativas para que los establecimientos de suministro y venta de combustible dispongan de personal adecuado para garantizar los derechos de los consumidores, de las personas discapacitadas y las funciones administrativas de inspección.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La proliferación de gasolineras sin servicio atendido está produciendo una importante contestación tanto desde el propio sector como desde multitud de organizaciones ciudadanas, de consumidores y sindicales.



El funcionamiento de estos establecimientos se apoya en la ausencia total de personal que las atiende, estando automatizado el proceso y dependiendo el suministro exclusivamente del consumidor.

Este sistema de venta, si por una parte ofrece la posibilidad de ajustar los precios, por otra genera situaciones de grave indefensión para los consumidores.

En primer lugar este sistema impide la aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1905/1995, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público y se desarrolla la disposición adicional primera de la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero cuando establece que "toda estación de servicio o unidad de suministro deberá tener a disposición del público las medidas de comprobación legalmente aprobadas y hojas de reclamaciones, de acuerdo con la normativa vigente en materia de defensa de los consumidores y usuarios." Las posibilidades de que un consumidor pueda solicitar en la estación de servicio la hoja de reclamaciones o los instrumentos de medida homologados para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición automática, desaparecen en el caso de que no exista personal al que dirigirse ante quien se pueda formular la reclamación.

En segundo lugar, la ausencia de personal para atender al suministro deja en una grave situación a los consumidores con discapacidades físicas que, autorizados a conducir y utilizando vehículos adaptados, tendrían serias dificultades para realizar el suministro por sí mismos.

En tercer lugar, la ausencia de personal cualificado que controle el funcionamiento de un establecimiento en el que se acumulan materiales altamente inflamables y que ante una emergencia pudiera adoptar las primeras medidas imprescindibles, compromete seriamente la seguridad de estas instalaciones poniéndose en riesgo la seguridad de los ciudadanos en general y de los usuarios en particular.

Y en cuarto lugar la ausencia de personal a cargo del establecimiento impide la realización de actividades inspectoras sin previo aviso por los organismos competentes, algo que compromete seriamente también la eficacia de estas inspecciones.

En conclusión, este tipo de establecimientos parecen contrarios a los intereses públicos, de los ciudadanos y de los consumidores suponiendo, además, la implantación de un modelo en el que se trasladan funciones y responsabilidades que no les debieran corresponder a los usuarios, produciendo directamente un impacto negativo sobre el empleo al que el conjunto de la sociedad no debemos ser ajenos. La posibilidad de ofrecer mejores precios a los consumidores a través de la competencia o de la mejora en la gestión es algo sin duda positivo, pero lo que no resulta admisible es que la mejora de los precios derive de la renuncia a los derechos de los consumidores o de la supresión absoluta de trabajadores.

Por ello es necesario establecer un marco adecuado, común para todos estos establecimientos de forma que no se interfiera en la libre competencia y que garantice el ejercicio de estos derechos.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar e impulsar las modificaciones normativas necesarias para que, a fin de garantizar los derechos de los consumidores, los derechos de las personas con discapacidad, la seguridad de los usuarios y el ejercicio de las funciones administrativas de control, se establezca la exigencia ineludible de que los establecimientos de suministro y venta de combustibles dispongan de personal adecuado para la atención al consumidor durante sus horas de apertura al público.

Valladolid, 19 de febrero de 2015.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001428-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que exija al Ayuntamiento de Cuéllar la adopción de medidas para que las viviendas de promoción pública construidas en la parcela "Niñas Huérfanas" se destinen al uso para el que fueron promovidas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001428, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que exija al Ayuntamiento de Cuéllar la adopción de medidas para que las viviendas de promoción pública construidas en la parcela "Niñas Huérfanas" se destinen al uso para el que fueron promovidas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Ana Agudiez Calvo y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el año 1999 comenzaba un largo proceso para levantar unas viviendas de promoción pública en una parcela que contenía unas ruinas en el entorno de la Plaza Mayor. El desarrollo del proyecto ha sido complicado, pero, desde hace 4 años



aproximadamente, hay construidas 24 viviendas de promoción pública, con sus plazas de garaje correspondiente, que han contado con el esfuerzo municipal y una importante ayuda de la Junta de Castilla y León, que se concretó en una aportación económica, financiación para hacer frente a los intereses del préstamo hipotecario correspondiente y parte de la urbanización necesaria.

La promoción de estas viviendas fue inicialmente para ser destinada a viviendas de alquiler pero el actual equipo de gobierno lo cambió al sistema de venta. Actualmente las viviendas están finalizadas, desde hace años, no hay pendiente ningún trámite administrativo pero no están puestas la venta y no están cumpliendo el objetivo para el que se construyeron, obviamente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Ayuntamiento de Cuéllar que adopte las medidas necesarias para que las viviendas de promoción pública, construidas en la parcela de "Niñas Huérfanas" con ayuda de la Junta de Castilla y León, se destinen al uso para el que fueron promovidas, esto es, sean habitadas."

Valladolid, 10 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos,
Ana María Agudiez Calvo y
Ana María Muñoz de la Peña González

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001429-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que intervenga en la SG-221, en la travesía de Navalmanzano, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001429, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que intervenga en la SG-221, en la travesía de Navalmanzano.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Ana Agudiez Calvo y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Dentro de las carreteras que son competencia de la Junta de Castilla y León está la SG 221, que discurre entre Navas de Oro y Turégano. En la travesía correspondiente a Navalmanzano esta vía está en muy malas condiciones con el agravante de que en ese entorno se encuentra el Colegio Público de Navalmanzano, un barrio que se está



desarrollando al otro lado de la travesía, algunas casas que ya están habitadas en la margen derecha y no pocos establecimientos comerciales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intervenir en la SG-221, en la travesía de Navalmanzano, y acometer el adecentamiento de la margen izquierda en sentido Fuentepelayo, con las partidas económicas suficientes para ejecutar al menos el alumbrado y las aceras de dicha vía.

Valladolid, 10 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos,

Ana María Agudiez Calvo y

Ana María Muñoz de la Peña González

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001430-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que modifique las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de viviendas derivadas del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001430, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que modifique las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de viviendas derivadas del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Teresa Gutiérrez Álvarez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Es obligación de los poderes públicos, por mandato constitucional y estatutario, garantizar una vivienda digna y adecuada a quienes la necesitan y no pueden obtenerla,



procurándoles una vivienda directamente o a través de fórmulas de colaboración con la iniciativa pública y privada.

Es prioritario facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos en condiciones de igualdad, mediante la generación de suelo y mediante la promoción de vivienda de protección pública, y de vivienda protegida, con especial atención a los grupos sociales en desventaja y a los jóvenes, de manera que les permita su plena integración en la sociedad.

El Grupo Parlamentario Socialista ha denunciado que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha establecido unos criterios excluyentes por rentas, fechas incompatibilidad y cuantía de fondos en la Orden FYM/947/2014 de 3 de noviembre por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda derivadas del Plan Estatal de Fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. Para su modificación los socialistas de Castilla y León defenderemos en Pleno una moción instando la modificación de dichos criterios.

A la gravedad excluyente de la literalidad de la Orden citada se une ahora la constatación de una interpretación aún más restrictiva por los servicios de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Así en contratos de arrendamiento de vivienda formalizados con anterioridad al 31 de diciembre de 2010, cuando con posterioridad a dicha fecha es ejercido el derecho de subrogación, y cumpliéndose el resto de requisitos del artículo 3 de la meritada Orden, la Consejería deniega las ayudas al subrogado al considerar que la novación subjetiva del contrato de arrendamiento incumple el requisito establecido en su párrafo a), esto es, ser formalizado con posterioridad al 31 de diciembre de 2010.

Es cierto que la subrogación contemplada en la legislación arrendaticia no es extintiva sino modificativa, pero no lo es menos que el objeto de la orden a aplicar es convocar, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones destinadas a facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, en grave riesgo de exclusión social, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

El gobierno debe ser sensible al hecho de que personas beneficiadas por las subrogaciones que perviven en la legislación arrendaticia puedan tener circunstancias económicas o personales distintas a las del arrendatario en cuya posición se subrogan, de modo que el nuevo arrendatario cumpla los requisitos para tener derecho a la subvención al alquiler de la vivienda. Igualmente sucede, por ejemplo, con la pérdida de renta familiar que provoca el paso de ingresar una pensión contributiva a tener que mantenerse con una pensión de viudedad, orfandad, etc.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que modifique las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda derivadas del Plan Estatal de Fomento del alquiler de vivienda,



la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, equiparando los efectos de la fecha de subrogación en la titularidad del contrato de arrendamiento a los previstos para la fecha de formalización".

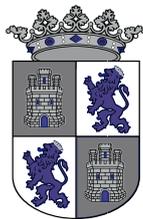
Valladolid, 5 de diciembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
Ana María Muñoz de la Peña González

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001431-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, instando a la Junta a poner en marcha un Plan o Convenio con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para la revisión integral y restauración de todos los centros escolares públicos del municipio, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001431, presentada por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, instando a la Junta a poner en marcha un Plan o Convenio con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para la revisión integral y restauración de todos los centros escolares públicos del municipio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La crisis económica está afectando seriamente a la obligación de conservación de los edificios escolares, que comparten los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León, con la colaboración de las Diputaciones provinciales en las áreas rurales.

Esta desatención continuada de varios años, debida a cierta forma de entender el "ahorro" y la "selección" de las obligaciones más urgentes, está provocando un rosario de



problemas en muchas de estas edificaciones, como UPL ha denunciado en estas Cortes (véanse los Plenos de fecha 10-X-2011, 18-X-2012 y 24-IX-2013).

Con frecuencia, estas Instituciones mencionadas discuten sobre si una determinada obra es "mayor" o "menor", si es mantenimiento o es "obra nueva"; en definitiva, si la tiene que pagar el Ayuntamiento o la Junta. Para ello UPL solicitó en el Pleno del 10-X-2011 que la Junta dictase una norma única en la que se recogiese toda la casuística que afecta a las obras y al mantenimiento de estos edificios escolares radicados en la Comunidad.

Hoy nos ocupamos del municipio de San Andrés del Rabanedo en la provincia de León, uno de los más poblados de la Comunidad, y uno de los más endeudados también. Los concejales de UPL en este Ayuntamiento han denunciado ante este Consistorio el mal estado de varias de sus construcciones escolares: en enero de 2013, desperfectos en el IES (revocado del alero y las pistas de cemento donde juegan los alumnos, el cual se encuentra en estado lamentable), problemas que aún no se han solucionado a pesar de que al no ser propiedad municipal bastaría con que el Ayuntamiento, si no lo arregla con su presupuesto, se lo reclame a la Junta.

UPL también denunció goteras en el Colegio Trepalio, de propiedad municipal, que requiere una intervención urgente por parte de las dos Administraciones competentes: Ayuntamiento y Junta. Es un hecho que cuando la prensa provincial y autonómica documentaron el caso de los comedores escolares y el problema con Serunión, la foto de este centro traspasó las fronteras provinciales, dejando en evidencia con su terrible aspecto al propietario: el Ayuntamiento de San Andrés.

Recientemente, las caídas de cascotes en el Colegio Público Martínez Gadañón (cubierta de uno de los techos de los patios cubiertos) han puesto de actualidad el abandono de los centros escolares del municipio. De nuevo se trata de un centro de propiedad municipal.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha con urgencia un Plan o Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), para la revisión integral del estado de todos los centros escolares públicos del municipio y su restauración dentro del presente curso escolar".

Valladolid, 12 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001432-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Cuéllar en la restauración de la torre de San Martín, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001432, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Cuéllar en la restauración de la torre de San Martín.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Ana Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La villa de Cuéllar, conjunto histórico declarado, mantiene desde la época medieval una serie magnífica de iglesias con sus torres correspondientes. Algunos de estos templos mantienen el uso religioso mientras otros están en propiedad de particulares o del propio Ayuntamiento, como es el caso de la iglesia de San Martín que acoge el Centro de Interpretación del Mudéjar, instalado en el año 1996 con el Plan de Dinamización



Turística de Cuéllar. Esta iglesia se halla en la explanada que hay delante del castillo de Cuéllar, lugar emblemático por excelencia y que es el punto de llegada de los turistas y visitantes a la villa de Cuéllar. La torre de esta iglesia se encuentra en muy mal estado, con importantes pérdidas de materiales y un aspecto lamentable.

El Ayuntamiento de Cuéllar, ante esta situación, se ha propuesto intervenir en la recuperación de esta torre, por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Cuéllar en la restauración de la torre de la iglesia de San Martín".

Valladolid, 12 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos,
Ana María Agudíez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001433-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta a que solicite al Ministerio de Fomento y a RENFE para que se planifique el horario del Tren AVE León-Palencia-Valladolid en función del horario de trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001433, presentada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta a que solicite al Ministerio de Fomento y a RENFE para que se planifique el horario del Tren AVE León-Palencia-Valladolid en función del horario de trabajo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Ministra homónima del Gobierno Central han comprometido que en este año 2015 se va a culminar la llegada del Tren de Alta Velocidad a cuatro capitales de la comunidad (Burgos, Palencia, León y Zamora) más Salamanca, que tendrá el servicio la línea electrificada desde Medina del Campo hasta la capital charra.

Este es un anhelo de los vecinos de todas estas ciudades, y general de los de todas esas provincias, que esperan disponer de un medio de transporte rápido, seguro y cómodo, no solo para desplazarse hasta la capital de España, sino también para conectarse con la ciudad que acumula más sedes administrativas de esta Comunidad Autónoma, Valladolid.



El AVE es una herramienta que permite articular mejor el territorio, facilita las comunicaciones, y con ellas puede contribuir muy positivamente a facilitar el desarrollo económico de los territorios que une.

Pero además, el AVE puede facilitar a los trabajadores la elección de su lugar de residencia, en atención a su situación familiar, su origen, o simplemente sus preferencias, no teniendo que depender exclusivamente de la proximidad física a su lugar de trabajo.

El desarrollo centralista que se ha decidido hacer por los sucesivos Gobiernos populares de esta Comunidad se caracteriza por concentrar en la ciudad de Valladolid muchos organismos y empresas antes ubicados en las diferentes provincias y ciudades de la Comunidad: así, los órganos descentralizados de la Administración del Estado, como los órganos centrales del Legislativo y del Ejecutivo, los órganos centrales de la Administración autonómica y las Salas de lo Social y Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia. A la sombra del poder político también se han concentrado en la ciudad y sus polígonos industriales las sedes territoriales de muchas empresas nacionales. Tras esa concentración de sedes e instituciones, muchas personas han visto desplazado su lugar de trabajo a Valladolid, o simplemente han encontrado en esta ciudad, un puesto de trabajo ante la mayor oferta, despoblando otras ciudades y provincias.

Muchas de esas personas hacen a diario el recorrido entre sus ciudades y Valladolid. Este viaje es especialmente penoso en el caso de León, que es la única capital de provincia de las que recibirán el AVE este año, que aún no tiene concluida una vía rápida por carretera que la comunique con Valladolid. Y aunque también sea León la única capital a la que el AVE llegará en vía única, el tren de Alta Velocidad está llamado a coadyuvar para superar las carencias que padece en comunicaciones intraautonómicas.

Pero para conseguir que la llegada de la Alta Velocidad pueda beneficiar efectivamente a esos trabajadores, y que dichos ciudadanos puedan ejercer su derecho a elegir libremente su residencia, recogido en el artículo 19 de nuestra Constitución, pudiendo elegir vivir en Valladolid, o hacerlo en León (como en Palencia, Zamora o Burgos), es necesario que el AVE tenga horarios compatibles con lo más habituales de trabajo, y un precio asequible y adaptado a los viajeros más frecuentes (como sucede, por ejemplo, con los bonos actuales para viajar a Madrid desde Valladolid).

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Fomento y a RENFE que planifiquen los horarios y frecuencias del Tren AVE León-Palencia-Valladolid teniendo en cuenta el horario habitual de trabajo de 8 a 15 horas de la mayoría de los trabajadores, y que establezca un sistema de billetes bonificado asequible a quienes lo utilicen de manera habitual como medio de transporte para llegar a su centro de trabajo."

Valladolid, 5 de diciembre de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001434-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a que dote al consultorio local de Grijota con un pediatra, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001434, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a que dote al consultorio local de Grijota con un pediatra.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Durante los últimos 15 años la localidad de Grijota ha protagonizado un importante aumento demográfico debido a su proximidad de la capital y al fuerte desarrollo urbanístico de su periferia, pasando de sus 880 habitantes en el año 2001 a los 2059 en el año 2015.

En la actualidad Grijota cuenta con 410 niños de 0 a 14 años. Estos menores son atendidos por el pediatra en el Centro de Salud de Palencia rural (en Palencia capital),



sólo para las revisiones programadas en el calendario de salud infantil, adscribiéndose para el resto de consultas al cupo del médico de atención primaria de Grijota.

Entendiendo que en la actualidad el Servicio de Pediatría de Palencia rural que desde el Sacyl se está ofreciendo en el Centro de Salud Palencia rural, es insuficiente, que Grijota cuenta con un número importante de población infantil que justifica el poder ser atendidos por un pediatra para todas sus necesidades sanitarias y que dicha consulta se debería de pasarse en el Consultorio Médico de su localidad para evitar excesivos desplazamientos a la Capital Palentina.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

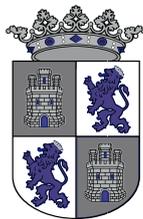
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de CyL a dotar al consultorio local de Grijota de un pediatra para la atención directa de los menores entre 0 y 14 años".

Valladolid, 13 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001435-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a aumentar los recursos sanitarios en el consultorio local de Grijota, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001435, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a aumentar los recursos sanitarios en el consultorio local de Grijota.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el BocyL del 15 de abril del 2014 aparece la resolución de la Gerencia Regional de Salud del Sacyl, por la cual se establece el cupo médico óptimo para algunas zonas básicas de salud de Castilla y León. Dicha resolución hace referencia principalmente a zonas urbanas y semiurbanas.

El «cupo óptimo» se define como el número ideal de usuarios adscritos a un mismo Equipo de Atención Primaria, para permitir que sus profesionales sanitarios puedan



desarrollar su labor asistencial en las mejores condiciones posibles. Y en este sentido el Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre, por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de atención primaria establece en su artículo 6 que los facultativos de medicina general tendrán un número óptimo de personas a su cargo que estará comprendido entre 1.250 y 2.000. Esto referido a medio urbano, contemplándose para el medio rural adscripciones de usuarios más pequeñas debido a índices correctores como la dispersión geográfica, el envejecimiento de la población.

En Palencia el cupo medio por cartillas en zona urbana (centros de Salud de La Puebla, Jardinillos, Pintor Oliva y San Juanillo), todos en la Capital Palentina, es de unas 1.350 cartillas médicas.

Según el decreto 6/2002 de 10 de enero por el que se establecen las demarcaciones asistenciales de las zonas básicas de salud de Castilla y León. El centro de salud de "Palencia rural", que se ubica en el mismo edificio del Centro de Salud de la Puebla, en la capital palentina. Tiene 8 médicos y atiende 15 localidades próximas a la capital palentina. Una de ellas es la localidad de Grijota.

Durante los últimos 15 años la localidad de Grijota ha protagonizado un importante aumento demográfico debido a su proximidad de la capital y al fuerte desarrollo urbanístico de su periferia, pasando de sus 880 habitantes en el año 2001 a los 2059 en el año 2015.

A pesar de ese incremento de población la Orden SAN/233/2014, de 4 de abril, por la que se crean, modifican y amortizan Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería de Castilla y León. No contempla el aumento de ninguna plaza de atención sanitaria, ni médico, ni enfermería en la localidad de Grijota. Manteniéndose sólo una plaza médica con 1.250 cartillas y otra de enfermería, con la misma periodicidad y horario que en el año 2000.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar los recursos sanitarios en el consultorio local de Grijota, con otro médico más y servicio de extracciones de sangre".

Valladolid, 13 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001436-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta a que en las convocatorias para desarrollar acciones de formación y empleo se recoja la planificación temporal y medios que existían en los programas de Escuela Taller o Taller de Empleo y a que se normalice el proceso de tales convocatorias, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001436, presentada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta a que en las convocatorias para desarrollar acciones de formación y empleo se recoja la planificación temporal y medios que existían en los programas de Escuela Taller o Taller de Empleo y a que se normalice el proceso de tales convocatorias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La última Orden de la Consejería de Economía y Empleo de 30 de junio de 2014 que establece las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del programa mixto de formación y empleo de Castilla y León, culmina toda una serie de órdenes de la Consejería que han ido rebajando, reduciendo y recortando las posibilidades de las actuaciones en el campo de la formación y el empleo.

Lo más significativo de esta negativa evolución, que va desde los programas de Escuela Taller, Casas de oficios y Talleres de empleo, a Programas Dual de formación y



empleo y de aquí, a Programas Mixtos de Formación y Empleo; es la evidente y progresiva reducción de la aportación económica del ECyL a estas acciones formativas, (además del "desconcierto" de normativas) y en consecuencia, se han reducido, entre otros:

a) Los salarios de los participantes (alumnos-trabajadores); que han pasado del 75 % del S.M.I. (Salario Mínimo Interprofesional) para los jóvenes menores de 25 años participantes en los programas de Escuelas Taller y Casa de Oficios; o del 1,50 veces el S.M.I. para los participantes mayores de 25 años de los Talleres de Empleo; al 50 % del S.M.I. (aprox. 323€/mes) para todos los participantes en estos programas, independientemente de la edad.

b) Los costes salariales (salarios + Seg. Social) del personal docente; que desde los Programas Dual se ha impuesto un tope subvencionable de 14.000€ por formador.

c) También desde los Programas Duales, los costes salariales del personal directivo y administrativo, necesarios para el desarrollo de estos programas, han dejado de estar subvencionados.

d) Y de la misma manera, y muy importante, se han reducido los tiempos de duración de estas acciones de formación-empleo (el tiempo es un factor clave para el éxito); inicialmente eran de dos años -normalmente- para Escuelas taller (menores de 25 años), y de un año para Talleres de Empleo (mayores de 25 años); y en la actualidad, se establecen prácticamente entre nueve -el máximo- y seis meses -el mínimo-.

Esta nueva situación tiene como consecuencia inmediata que los participantes en estas acciones de formación profesional para el empleo (principalmente desempleados pertenecientes a los colectivos más desfavorecidos, con dificultades para la inserción laboral, en riesgo de exclusión, etc.) se conviertan simplemente en datos estadísticos, en porcentajes que proporcionen la conveniencia deseada, en desempleados con "título" (certificado de profesionalidad) que más tarde volverán a participar en otra acción formativa; en definitiva, en demandantes de empleo con un "oficio" aprendido en seis meses, y en consecuencia con la evidente falta de profesionalidad, de competencias y experiencia profesional requeridas en el actual mercado laboral.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en las próximas convocatorias para desarrollar acciones de formación y empleo se recoja la planificación temporal y los medios que ya existían en los programas anteriores de formación y empleo de Escuela Taller o Taller de Empleo (que tantos éxitos alcanzaron) para ofrecer una formación profesional adecuada y de calidad a los desempleados y a quienes buscan una nueva cualificación profesional. Asimismo a que se normalice el proceso de convocatorias, para que, tanto los destinatarios y formadores como las instituciones, organismos y entidades colaboradoras sepan cuándo va a salir la siguiente convocatoria y lo que va a contener, con carácter general.

Valladolid, 13 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001437-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta a considerar a la zona Nordeste de Segovia como Zona de Actuación Preferente, elaborando un Plan para el asentamiento de los jóvenes en los pueblos de la comarca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001437, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta a considerar a la zona Nordeste de Segovia como Zona de Actuación Preferente, elaborando un Plan para el asentamiento de los jóvenes en los pueblos de la comarca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

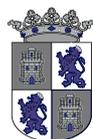
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La Comarca Riaza - Duratón (Nordeste de Segovia) está enclavada en el extremo oriental de la provincia de Segovia, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la mayor de las regiones españolas y de la Unión Europea. Por su situación, la comarca se encuentra alejada de los principales ejes de desarrollo socio-económico, tanto provinciales como regionales.

Esta comarca limita al norte con la provincia de Burgos, al nordeste con Soria, al sureste con la provincia de Guadalajara, al sur con la Comunidad de Madrid y al oeste



con el resto de la provincia de Segovia. Su extensión es de 1.829,85 km², lo que supone el 25,9 % de la superficie de la provincia y cerca de un 2 % de la superficie regional. Tres conjuntos paisajísticos bien diferenciados: La Sierra, Entresierras y la Serrezuela, encierran innumerables rincones de singular belleza y sus dos parques naturales: Hoces del Duratón y Hoces del Riaza conservan una riqueza de flora y fauna inigualable y de gran atractivo para los visitantes y amantes de la naturaleza.

El Nordeste de Segovia lo componen cincuenta y siete municipios que agrupan a un total de ciento diecinueve núcleos de población. La evolución de la población en esta comarca:

1970	1981	1991	2000	2008	2015
20.120	13.739	12.131	12.068	11.947	11.265

Como podemos observar, de los años noventa al dos mil, la población más o menos se mantiene, pero en los últimos siete años se ha producido una pérdida importante, un total de 682 personas, lo que supone un 5,7 % menos. Si además tenemos en cuenta que la población es mayor (más del 65 % es mayor de 60 años.), nos damos cuenta que no quedan jóvenes y sin ellos no hay relevo generacional, lo que producirá un abandono total de este espacio rural, con todos los problemas que ello conlleva, medioambientales, paisajísticos, sociales, económicos...

Es por tanto urgente que se tomen medidas importantes para hacer frente a esta problemática, y dar una oportunidad a los jóvenes.

Para ellos es importante contar con los recursos que ya tenemos en la comarca, pero también los que pueden proceder de su ubicación estratégica, en el eje de la nacional N-1. Una vía de comunicación importante, y tan solo a una hora de Madrid, y 50 min del Aeropuerto de Barajas.

Por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar a la zona Nordeste de Segovia como una Zona de Actuación Preferente y ponga en marcha un plan para el asentamiento de jóvenes en los diferentes pueblos de la comarca, que contemple, desde la formación, el asesoramiento, e información y apoyo económico para generar nuevas actividades económicas sostenibles, la vivienda... Todo ello partiendo de recursos que hay en el territorio y que en estos momentos pueden estar en desuso, infrautilizados, o perdidos, tanto de carácter público como privado".

Valladolid, 19 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos y

Ana María Agudíez Calvo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001438-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta a realizar un informe facultativo sobre el estado de los materiales y estructura del CEIP "Teodoro Martínez Gadañón" y, previo acuerdo con el Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, destine los recursos públicos necesarios para realizar obras de urgencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001438, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta a realizar un informe facultativo sobre el estado de los materiales y estructura del CEIP "Teodoro Martínez Gadañón" y, previo acuerdo con el Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, destine los recursos públicos necesarios para realizar obras de urgencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El CEIP "TEODORO MARTÍNEZ GADAÑÓN" es un colegio de titularidad pública, dependiente de la Junta de Castilla y León, que educa a alumnos y alumnas de Educación Infantil y Primaria. Fue inaugurado en 1972 y desde el 11 de diciembre de 1991, por decisión del pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo recibió el nombre de un profesor del Colegio.



El centro se encuentra en el municipio de San Andrés del Rabanedo, en el alfoz de la capital leonesa. Al lado se encuentra el I.E.S. de San Andrés al que está adscrito, formando la zona escolar de la localidad de San Andrés. Sus alumnos y alumnas provienen de San Andrés, Villabalter y Ferral del Bernesga.

Desde el curso 2009-2010 tiene implantada la Sección Bilingüe (Inglés) en las áreas de Conocimiento del Medio y Plástica en 1.º de Educación Primaria. Además entró en el programa RED XXI de la Junta de Castilla y León el curso 2010-2011.

Las instalaciones constan de un edificio de tres plantas, un amplio patio de recreo con canchas de baloncesto, balonmano, fútbol y frontón al servicio de los niños y niñas en horas lectivas y extraescolares.

Lamentablemente, desde que comenzó el presente año el Centro ha sido noticia por el mal estado de sus instalaciones.

El pasado 12 de enero, se hizo pública la denuncia de padres y profesores por el frío extremo que trabajadores y alumnado padecían en las aulas, en las cuales se registraban durante el horario docente desde los cinco grados sobre cero en los pasillos hasta los 8 grados de las aulas más frías y los 10 grados de las más 'calientes'. Los padres describen por su parte profesores con guantes dando clase y alumnos enfundados en la ropa de abrigo con la que llegan de las heladas de la calle, situación especialmente grave "desde las 7,30 horas que entran en el programa Madrugadores".

El pasado 10 de febrero, el centro volvió a ser noticia por la caída de parte del techo del patio. Por suerte, el siniestro sucedió antes de la apertura del centro a profesores, trabajadores y escolares, por lo que no hubo que lamentar daños personales.

El centro tiene 43 años, y necesita actuaciones estructurales importantes. Pero la situación se ha agravado ante el abandono al que ha sido sometido en los últimos cuatro años, periodo en el que no se ha realizado ni una sola intervención por parte del ayuntamiento en el mismo. Las últimas obras importantes fueron la sustitución de la cubierta, el pintado de las instalaciones y el asfaltado de una parte del patio en la anterior legislatura.

De hecho, tanto la Asociación de Madres y Padres del Alumnado y la dirección del centro llevan años solicitando intervenciones de mantenimiento, que cada vez incluyen más carencias, así como una renovación de las instalaciones en profundidad, tanto al Ayuntamiento como a la Dirección Provincial de Educación, sin ver atendidas ninguna de sus peticiones.

Se adjuntan fotografías que acreditan el lamentable estado de las instalaciones del centro:

- Los inodoros de los niños, sin renovarse en cuarenta y tres años, con problemas de higiene, malos olores e insalubridad.
- Cisternas obsoletas y en un estado lamentable.
- Importantes goteras tanto en la sala de profesores como en las aulas.
- Desprendimientos del enfoscado de la fachada y grietas por las que penetra la humedad en las aulas con un grave problema de moho en sus techos y paredes.



- Deficiente estado del suelo del patio.
- Desprendimientos producidos este mes de febrero en el techo de los patios.

Tanto el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo como Junta de Castilla y León no pueden seguir mirando hacia otro lado, dejando al azar que los desprendimientos y deficiencias en la estructura e instalaciones del colegio no afecten al alumnado, profesorado y resto de trabajadores del centro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, ante los recientes desprendimientos acaecidos en el techo del patio, grietas en las fachadas, goteras, humedades, presencia de moho en las aulas y salas así como obsolescencia de las instalaciones del CEIP "TEODORO MARTÍNEZ GADAÑÓN" de San Andrés del Rabanedo:

1.- Realice un informe facultativo que determine el estado de los materiales y estructuras del centro educativo y su nivel de seguridad, entregando copia del mismo a la Asociación de Madres y Padres del Alumnado, a la Dirección del Centro y a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes.

2.- Previo acuerdo con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, destine los recursos públicos necesarios para realizar las obras de urgencia que garanticen la seguridad de los alumnos, profesores, padres y trabajadores del centro escolar".

Valladolid, 19 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001439-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a expresar una posición de defensa del servicio postal público y a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de servicios postales y para que se dirija a los negociadores del Convenio Colectivo y del Acuerdo General del Grupo Correos, así como a la Sociedad Española de Participaciones Industriales instándoles a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio para todas las partes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001439, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a expresar una posición de defensa del servicio postal público y a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de servicios postales y para que se dirija a los negociadores del Convenio Colectivo y del Acuerdo General del Grupo Correos, así como a la Sociedad Española de Participaciones Industriales instándoles a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes de Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

El Grupo Correos es la unión de cuatro empresas de titularidad íntegramente pública a través de la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI), cuya matriz es la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.



Correos es el operador postal designado para prestar el Servicio Postal Universal en España, con eficiencia, calidad y sostenibilidad. Es la empresa líder del mercado español por la excelencia y fiabilidad de sus servicios y su amplia oferta comercial.

Realiza más de 3.600 millones de envíos al año y llega a más de 28 millones de hogares, empresas e instituciones.

Se trata de la primera empresa del país por capilaridad y cobertura territorial, con más de 9.000 puntos de acceso a nuestros servicios, 2.374 oficinas multiservicio y 7.116 servicios rurales y más de 55.000 profesionales, recorriendo más de 100.000 kilómetros diarios.

Con estos datos, resulta innegable que en un contexto económico y social como el actual, Correos está jugando papel fundamental para contribuir a la cohesión social, territorial y económica de España asumiendo y prestando un servicio público integral de comunicaciones y envíos a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población de nuestro país.

Especialmente importante resulta su actividad en Castilla y León, por causa de la extraordinaria dispersión de su población en los más de 4.475 núcleos de población que tiene nuestra Comunidad, a cuya población atiende el Grupo Correos, colaborando así a la adecuada prestación de servicios en el medio rural, lo que repercute en una mayor y mejor cohesión territorial, a la vez que contribuye al mantenimiento de la población en el medio rural.

La regulación postal europea y española contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del correo en todo el territorio. Un servicio público que sólo es atendido en amplias zonas por la empresa Correos.

Desde hace algún tiempo, el grupo Correos está negociando con los representantes de los trabajadores de la empresa el nuevo convenio colectivo para el personal laboral y el acuerdo general para el personal funcionario. Las posiciones enfrentadas de empresa y sindicatos están dificultando el acuerdo, y ha provocado recientemente una jornada de huelga convocada por los sindicatos UGT, CCOO, CSIF y Sindicato Libre.

En esta situación, las Cortes de Castilla y León quieren manifestar su respaldo a la empresa y a los trabajadores para que alcancen un acuerdo satisfactorio para todas las partes implicadas, que permita adaptar el volumen de empleo de la empresa a la actividad presente y futura de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Expresar una posición de defensa del servicio postal público y su futuro como empresa de referencia en el sector de las comunicaciones postales, garante asimismo de la prestación del servicio postal universal reconocido por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal.



- Dirigirse al Gobierno de España para que garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de los servicios postales al conjunto de la sociedad.

- Dirigirse al Gobierno de España, para que a su vez se dirija a los negociadores del Convenio Colectivo y del Acuerdo General del Grupo Correos, así como a la Sociedad Española de Participaciones Industriales, instándoles a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio para todas las partes cuyo contenido garantice la prestación del servicio de comunicación postal en todo el territorio, con especial atención a las zonas rurales de nuestro país."

Valladolid, 18 de febrero de 2015.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

LA PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José María González Suárez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes